

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020/4704** *Cédula de Citación a OKANDU SERVICIOS HOSTELEROS, S.L.,  
procedimiento ordinario 594/2020.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 594/2020 Negociado: MR  
N.I.G.: 2305044420200002353  
De: D/D<sup>a</sup>. MATÍAS PALOMINO VALLE  
Abogado: FRANCISCO JAVIER OLMO CONTRERAS  
Contra: D/D<sup>a</sup>. OKANDU SERVICIOS HOSTELEROS S.L.  
Abogado:

En virtud de resolución dictada en esta fecha en el Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, en los autos número 594/2020 seguidos a instancias de MATÍAS PALOMINO VALLE contra OKANDU SERVICIOS HOSTELEROS S.L. sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a OKANDU SERVICIOS HOSTELEROS S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:40 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5<sup>a</sup> Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a OKANDU SERVICIOS HOSTELEROS S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 19 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.